### PROCESO CAS Nº 048-III-2018-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

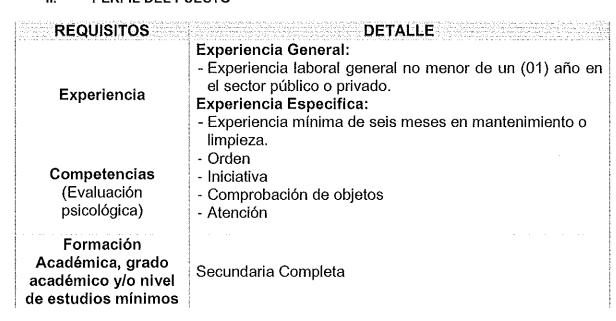
#### I. GENERALIDADES

- Objeto de la convocatoria
   Contratar los servicios de UN (01) Personal de Mantenimiento
- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante AREA DE GESTIÓN EDUCATIVA BASICA REGULAR Y ESPECIAL
- 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación COMISION PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN CAS

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. RSG N°055-2018-MINEDU "Norma para la contratación administrativa de servicios del personal de Intervenciones Pedagógicas, en el marco de los programas presupuestales 0090, 0091,0106 y 0107 para el año 2018".
- c. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- d. Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO







# PROCESO CAS Nº 048-III-2018-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

Cur	SOS	y/O	es	tuai	US
de	esp	ecia	liz	ació	n

Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)

Otros

### No Aplica

- Desempeño eficaz en el trabajo en beneficios de los estudiantes y la comunidad educativa.
- Manejo organizado de los insumos y recursos de mantenimiento.
- Manejo eficiente de procedimientos, técnicas, insumos y herramientas de mantenimiento.
- Conocimientos sobre normatividad JEC: RM 451-2014-MINEDU, NT de implementación del modelo JEC vigente.
- Certificado de antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.

#### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

**Principales funciones a desarrollar:** Contribuir a brindar un mejor servicio educativo a través del ordenamiento, mantenimiento y limpieza permanente de los espacios de la IE, ambiente de aprendizaje, equipos y materiales educativos.

- A Realizar permanentemente actividades de limpieza, desinfección y mantenimiento, cuidando la organización de los materiales y equipos de la IE.
- B Informar sobre las condiciones de las instalaciones, mobiliarios y equipos de la IE.
- C Velar por el mantenimiento y limpieza del local escolar, ambientes de aprendizaje, oficinas, servicios higiénicos, equipos y materiales educativos.
- Apoyar al desarrollo de actividades escolares especiales, instalando escenografías y otro en espacios y ambientes adecuados.
- E Custodiar los materiales de mantenimiento y limpieza a su cargo.
- Realizar labores de consejería y seguridad orientando el ingreso y salida de las personas, así como de equipos, materiales y/o vehículos de la Institución.
- G Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el Órgano Directivo de la Institución Educativa.



# PROCESO CAS Nº 048-III-2018-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

4	CONDICIONES	DETALLE '			
The section of the se	Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa de la "UGEL 04"-Lima, de Jornada Escolar Completa:  I.E "3047 REPUBLICA DE CANADA" 01 PLAZA con código Nexus N.° 15C180400123			
	Duración del contrato	Hasta el 31 de diciembre sujeto a renovación, Según Disponibilidad Presupuestal.			
	Remuneración mensual	S/.1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
	Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.  El servicio de vigilancia se realizará en horarios rotativos a fin de no dejar sin resguardo las IIEE en ningún momento.  Acreditar buen estado de salud física con certificado de salud original, expedidos por un establecimiento de salud autorizado.  No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falla administrativa vigente.  La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratad estará bajo responsabilidad del Director de la Institución Educativo en la que preste servicios, y quien tendrá la calidad de Jeffinmediato Superior.			

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	28 de noviembre de 2018	
 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	29 de noviembre de 2018 al 12 de diciembre de 2018	Área de Recursos Humanos



# PROCESO CAS Nº 048-III-2018-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

	CON	/OCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	29 de noviembre de 2018 al 12 de diciembre de 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
2	Presentación de la hoja de vida documentada en: MESA DE PARTES-UGEL 04	13 de diciembre de 2018	Equipo de Tramite Documentario UGEL 04	
	\$E	LECCIÓN		
3	Evaluación de la hoja de vida	14 de diciembre de 2018	Comité de Contratación	
4	Publicación de resultados la evaluación de la hoja en el Portal Institucional.	14 de diciembre de 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
5	Evaluación Psicológica	17 de diciembre de 2018	DRELM - UGEL	
6	Entrevista Personal	18 de diciembre de 2018	Comité de Contratación	
7	Publicación de resultado final en el portal institucional de la UGEL.	18 de diciembre de 2018	Equipo de Tecnología de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO				
8	Suscripción del Contrato	19 de diciembre de 2018	Área de Recursos Humanos	
9	Inicio de Labores	19 de diciembre de 2018		



#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES/ ETAPAS	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de la hoja de vida	60%	30	40
Evaluación Psicológica	-	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista	40%	15	30
PUNTAJE TOTAL	100%	45	70

Cada etapa es eliminatoria si no obtiene el puntaje mínimo. El Puntaje Total aprobatorio será de 45 puntos.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:
 La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo

#### PROCESO CAS Nº 048-III-2018-UGEL04 TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) PERSONAL DE MANTENIMIENTO

que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar (documentado)
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un folder manila, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.



#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.



